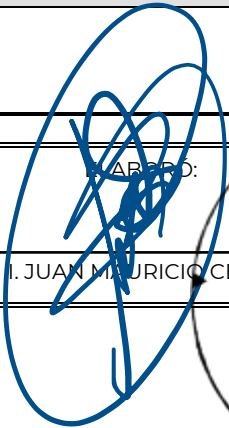
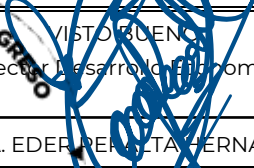



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		<b>TRÁMITE:</b>	X
Reapertura por motivo de clausuras de funcionamientos de unidades económicas que otorga el área de Dirección de Desarrollo Económico		<b>SERVICIO:</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Estas se efectúan cuando el particular no cumple con el permiso y/o licencia de funcionamiento o cuando incurre en alguna falta administrativa al bando municipal vigente en este municipio.			
<b>CLAVE IDENTIFICACIÓN DE</b>	<b>025-AY-N00-132-T-L12</b>		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Art. 186 párrafo 2, 203 del bando municipal vigente.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Permiso y/o licencia de funcionamiento dependiendo el caso y oficio de levantamiento de sellos.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Temporal o Definitiva
<b>MODALIDAD</b>	<b>HÍBRIDO (ANEXAR LINK)</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>MODALIDAD</b>
		Si	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando no cumplen con el permiso o licencia de funcionamiento o por incurrir en alguna falta administrativa.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	Si está sujeto a inspección y verificación para determinar que haya regularizado las faltas administrativas o subsanado algunos requerimientos que causaron la clausura.		
<b>REQUISITOS</b>	<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Solventar los motivos de clausura	SI	0	Art. 232,233,234,235,236 DEL Bando Municipal Vigente Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Solventar los motivos de clausura	SI	0	Art. 232,233,234,235,236 DEL Bando Municipal Vigente. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<b>INICIO</b> 1.-Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico con la solicitud de retiro de sellos y evidencia de haber subsanado los motivos de clausura		

		2.-La Dirección de Desarrollo Económico corroborará que se hayan subsanado los motivos que llevaron a cabo la clausura, para posteriormente generar una orden de pago por retiro de sellos de clausura 3.-El titular acude a la caja de tesorería municipal a realizar el pago correspondiente. 4.- Se le entrega nuevamente el permiso y/o licencia de funcionamiento dependiendo del caso, así como el oficio de levantamiento de sellos. FIN		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 horas a partir de la recepción de todos los documentos.			
COSTO	El costo de la reapertura por motivos de clausura de la licencia de funcionamiento tiene sustento en el artículo 115 constitucional por autonomía municipal.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Acuerdo de cabildo SFP/SA/CERT/0018/2026	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	No
¿DÓNDE PAGARSE?	Caja de la tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
3 días a partir de la recepción de la solicitud o respuesta				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Haber acreditado fehacientemente los motivos que dieron origen a la clausura de la unidad económica y subsanado dichos motivos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L. en A. Eder Peralta Hernández			
<b>DOMICILIO</b>				
CALLE	Andador 20 de noviembre.	NO. INT. Y EXT.:	S/N.	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San Felipe del Progreso	
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	<a href="mailto:deconomico@sanfelipedelprogreso.gob.mx">deconomico@sanfelipedelprogreso.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA	N/A			

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		CALLE	N/A
COLONIA	N/A		COLONIA	N/A
C.P.	N/A	C.P.	N/A	
LADA	TELÉFONOS		LADA	TELÉFONOS
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué me clausuraron?			
RESPUESTA:	Porque para ejercer cualquier actividad comercial primero debe de contar con permiso, autorización o licencia de funcionamiento o en su caso por incurrir en faltas administrativas.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tengo que hacer para que me levanten la clausura de mi unidad comercial?			
RESPUESTA:	Cumplir con los requisitos que se requieren para la apertura de su negocio			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Son muchos requisitos para la apertura de mi negocio?			
RESPUESTA:	No, y son de acuerdo al giro solicitado.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				

APROBADO:  DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	VISTO BUENO:  DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2026.